



ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo convocado para proveer 3 plazas de acceso a la categoría de Enfermero/a del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de estabilización de empleo temporal de larga duración -concurso- en su sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, anuncio del sorteo que se realizará el próximo **día 5 de octubre de 2023 a las 12:30 horas en el Salón de Actos del edificio sede del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-PC, Ronda de las Provincias, 7 de Madrid**, con objeto de cumplir lo establecido en la base 8.2 del Anexo a la Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que señala literalmente, como último criterio para deshacer los posibles empates en el proceso selectivo, lo siguiente:

- En último caso, y de persistir el empate, este se deshará conforme al número obtenido en el sorteo público que tendrá lugar una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos. El aspirante cuyo número de orden en la citada lista coincida con el número obtenido en el sorteo tendrá preferencia en caso de empate, y a continuación los/las aspirantes que tengan asignados los números consecutivos sobre el resto”.

Contra el presente acuerdo, al ser un acto de trámite no cabra recurso alguno, sin perjuicio de que pueda ser alegado por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Blas Alberto Cotillas Provencio.

Información de Firmantes del Documento

